

COMUNICADO EMPRESAS**PARA: Empresas Afiliadas****DE: Gerencia Indemnizaciones****Asunto: Gestión Incapacidades Temporales - Ramo Riesgos Laborales**

Para Positiva es fundamental que nuestras empresas afiliadas al ramo de riesgos laborales conozcan de manera clara el proceso de radicación, decisión, pago y notificación relacionado con el trámite de Incapacidades Temporales. Por ello, ponemos a su disposición una descripción sencilla de las etapas que deben seguirse para garantizar una gestión eficaz y oportuna de este trámite.

1. USUARIO EMPRESARIAL PARA RADICACION DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES TEMPORALES:

La nueva herramienta para realizar la solicitud de reconocimiento de incapacidades temporales es **ALISSTA Gestión a tu alcance** a la cual pueden acceder mediante el enlace: <https://alissta.gov.co/>

El usuario se puede solicitar mediante la opción “**Solicita tu Usuario aquí**” Debe seleccionar el rol del usuario a crear; para la radicación de prestaciones económicas los roles habilitados son:

- Representante de Sistema
- Responsable SG- SST
- MiPyME
- Prestaciones económicas

Ingresa la información solicitada; en el momento en que se guarde su registro y posterior a su aprobación, se enviará una contraseña temporal, la cual deberá actualizar por seguridad de la información.

Una vez ingrese al sistema podrá realizar la radicación de solicitud de reconocimiento de incapacidades temporales.

En esta herramienta también podrá conocer el estado de la solicitud previamente radicada en la opción Consulta Prestaciones Económicas del módulo de empresa de Alissta Gestión A Tu Alcance.

2. RADICACIÓN SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL

La incapacidad temporal se presenta cuando una persona afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales sufre una enfermedad o lesión que le impide desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado, debe estar respaldada por un certificado médico de incapacidad, el cual debe ser emitido por un médico tratante u odontólogo.

Documentación:

- ✓ Formato de solicitud de incapacidad temporal diligenciado, con información clara sin tachones o enmendaduras
- ✓ Certificado de Incapacidad temporal
- ✓ Copia historia clínica - no obligatorio
- ✓ Certificación Bancaria del solicitante - no obligatorio

En los casos que se requiera contar con soportes adicionales para poder decidir el reconocimiento, la Compañía podrá solicitar documentos adicionales, de acuerdo con lo legalmente permitido, durante el proceso de decisión.

La solicitud de reconocimiento de incapacidad temporal se puede realizar por medio de radicación electrónica en el portal transaccional o radicación en ventanilla en los puntos de atención ubicados a nivel nacional.

➤ Radicación electrónica

Sin tener que desplazarse a los puntos de atención podrá realizar la radicación electrónica de la solicitud de incapacidad temporal, teniendo en cuenta el tipo de solicitante:

ACCION	SOLICITANTE EMPRESA
Herramienta	Alissta Gestión a su Alcance
Link ingreso	https://alissta.gov.co/
Ingreso	Diligencie: • Numero de documento de la empresa • Numero de documento de identificación del usuario • Contraseña previamente asignada
Registro solicitud	De clic en la opción empresa ubicada en el lado izquierda de la pantalla y de clic en la opción de prestaciones económicas para desplegar las opciones de radicación; seleccione "Solicitud Incapacidad Temporal" Diligencie la información solicitada en el formulario de solicitud
Registro de incapacidad	De clic en la opción adicionar incapacidad diligencie los datos del trabajador incapacitado, seleccione el siniestro del cual se derivan las incapacidades e ingrese la información del certificado de incapacidad temporal

		aportada por su trabajador, el sistema realizar validaciones de la información para la radicación de la incapacidad.
Cargue documentos	de	Cargue la imagen legible y completa del certificado de incapacidad temporal (único documento obligatorio) y demás documentos entregados por su trabajador en la plataforma de acuerdo con el tipo documental definido en listado desplegable

Consulta guía de Radicación de Solicitud de Reconocimiento de Incapacidades Temporales – IT

➤ Radicación en ventanilla

El usuario podrá dirigirse a alguno de los puntos habilitados a nivel nacional y presentar la documentación señalada en el ítem Documentación de este comunicado; en físico en las ventanillas de radicación.

Recuerde que el trámite de decisión del reconocimiento del Incapacidad temporal (aprobación u objeción); tiene un tiempo legamente establecido de (2) meses siguientes al cumplimiento de requisitos.

3. MESA DE AYUDA ALISSTA:

Contamos con el apoyo de una mesa de ayuda de la Herramienta ALISSTA, la cual está en la capacidad de atender solicitudes relacionadas con:

- Creación de usuarios Alissta Gestión y Alissta Portal web
- Capacitación sobre el uso y funcionamiento de la herramienta Alissta Gestión y Alissta Portal web
- Soporte técnico: reporte de errores de la herramienta Alissta gestión

De acuerdo con lo anterior, se remiten los datos de contacto

Correo: mda_alisstatec@positiva.gov.co

WhatsApp: +57 3232540740

Llamadas: 3232540740

4. ESTADO DE TRÁMITE POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Para realizar la consulta del estado de las incapacidades radicadas; contamos con dos herramientas:

1. En la opción **Consulta Prestaciones Económicas** del módulo empresas en **ALISSTA Gestión a tu alcance** a la cual pueden acceder mediante el enlace: <https://alissta.gov.co/>, puede seleccionar tipo de trámite Incapacidad Temporal (único campo obligatorio para la consulta) pero también se puede consultar por CC del trabajador, N° radicado o intervalo de fechas, y podrá evidenciar el estado de cada incapacidad previamente radicada

Consulta guía de consulta estado Incapacidades Temporales - IT

2. El aplicativo **CUIDA2** Modulo Empleador al cual se puede acceder por medio de la URL <https://positivacuida.positiva.gov.co> en el cual puede consultar el estado de una incapacidad específica o descargar en Excel el reporte por un intervalo de tiempo definido.

Para solicitar el acceso es necesario remitir correo a positiva_mda@conexia.com solicitando el rol incapacidades con los datos:

- Nombre del usuario de consulta
- Numero de Cedula del usuario de consulta
- Correo electrónico del usuario de consulta
- Razón social
- Numero de NIT
- Rol: INCAPACIDADES

Consulta guía del módulo de consulta empleador

Así mismo si el trámite fue objetado o devuelto, será notificado a la cuenta de correo electrónico registrado en el formulario de radicación, por lo que se debe garantizar que la información reportada sea correcta y revisar la carpeta de correos no deseados o spam para verificar la notificación.

Para tener en cuenta:

- Si las incapacidades quedan devueltas en radicación al momento de la radicación, deberá corregir los motivos que generaron dicha inconsistencia y radicar nuevamente.
- Si las incapacidades son objetadas por la auditoria médica y se solicita aportar documentación adicional, estos soportes para segunda revisión al correo se deben enviar al correo indemnizaciones@positiva.gov.co

5. CANALES Y HERRAMIENTAS INCAPACIDADES TEMPORALES

Canales:

Hemos dispuesto un equipo de apoyo para la solución de sus inquietudes (estado de trámite, reexpediciones o ajuste de IBC) de acuerdo con la zona geográfica en la cual se encuentra ubicada su empresa:

CORREOS DE CONTACTO	CIUDAD - DEPARTAMENTOS	TIPO DE SOLICITUD
Its.bogota@positiva.gov.co	Bogotá - Cundinamarca	Estado de trámite, reliquidaciones o ajuste de IBC, estados de cuenta empresas
Its.orient@positiva.gov.co	Norte de Santander - Santander - Arauca y Casanare	
Its.occentro@positiva.gov.co	Antioquia – Córdoba – Sucre – Chocó - Caquetá - Guaviare – Vaupés - Vichada – Guainía - San Andrés – Huila – Putumayo – Boyacá – Tolima – Meta y Amazonas	
Its.surocnorte@positiva.gov.co	Atlántico – Valle del Cauca – Magdalena – Bolívar - Cesar - Guajira – Quindío - Risaralda – Caldas - Cauca y Nariño	
reexpedicionesPE@positiva.gov.co	Todas las sucursales	Remitir certificación bancaria del solicitante para pagos de prestaciones económicas que presentan rechazo o anulación del pago por parte de la entidad financiera
indemnizaciones@positiva.gov.co	Todas las sucursales	Solicitudes de segunda revisión para prestaciones objetadas por la insuficiencia documental
mda_alisstateg@positiva.gov.co	Todas las sucursales	- Creación de usuarios Alissta Gestión y Alissta Portal web - Capacitación sobre el funcionamiento de la herramienta Alissta Gestión y Alissta Portal web - Reporte de errores de la herramienta

Señor empleador, si usted requiere un estado de cuenta de varias incapacidades, por favor remitir un único correo al departamento donde se concentre la mayoría de sus trabajadores, diligenciando la siguiente estructura en archivo formato de Excel para revisión y respuesta.

No	NIT	FECHA DE RADICACION	CC AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA INICIO INCAPACIDAD
1	800532XXX	03/01/2025	123654789	Pepe Perez	01/01/2025

Herramientas:

HERRAMIENTA	SOLICITANTE	TIPO DE TRAMITE
Alissta portal web https://alissta.gov.co/PortalWeb	Trabajadores vinculados, desvinculados, independientes, empresas retiradas	Radicación de Solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y consulta de su estado
Alissta Gestión a tu alcance https://alissta.gov.co/	Empresas activas	
APP conexión Positiva	Trabajadores vinculados, desvinculados, independientes	Consultar el estado de la solicitud de incapacidad temporal o de indemnización por incapacidad permanente parcial
Cuida 2 Modulo Empresarial https://positivacuida.positiva.gov.co	Empresas activas	Consultar estado de la solicitud de incapacidad temporal y descargar reporte.

6. AUTORIZACION DE PAGO DE INCAPACIDADES A TRABAJADORES VINCULADOS

Cuando la solicitud de reconocimiento de incapacidad temporal es realizada directamente por sus trabajadores vinculados ante Positiva, es necesario que usted como empleador autorice el pago por medio de **Alissta Gestión a tu alcance** <https://alissta.gov.co/> en el menú de incapacidades en la Opción “Autorizar incapacidades de trabajadores vinculado” con esto el reconocimiento será enviado a la cuenta bancaria del trabajador registrada en el formulario de solicitud. Recuerde que sin esta autorización el trámite no cumple con los requisitos para pago y será objetada.

Consulta paso a paso de autorización de pago a trabajador Vinculado

Hemos dispuesto estos canales y herramientas pensando en hacer su día a día más simple, práctico y eficiente, facilitando cada etapa del proceso, contando con nuestro respaldo y acompañamiento.

GERENCIA DE INDEMNIZACIONES

Positiva Compañía de Seguros S.A.